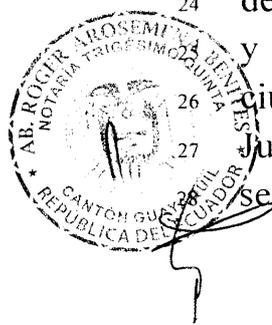




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
26
27

ESCRITURA NÚMERO: 1279
AUMENTO DE CAPITAL AUTORI-
ZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GENERAL DE
COMERCIO Y MANDATO S.A.-----
(CUANTÍA: AUMENTO DE
CAPITAL US\$7'026.068.00.-----
CAPITAL AUTORIZADO:-----
US\$14'052,136.00.-----
CAPITAL SUSCRITO:-----
US\$7'026.068.00.-----)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los
veintidós días del mes de abril del año dos mil
diez, ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA
BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
Guayaquil, comparece: La **COMPAÑÍA GENERAL
DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, por la
interpuesta persona de su Presidente Ejecutivo
y Representante Legal, señor **ANTONIO ALBERTO
TOBAR CUCALÓN**, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio
y residencia en Samborondón, de tránsito por esta
ciudad, quien obra debidamente autorizado por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas, en
sesión celebrada el catorce de abril del año dos



1 mil diez, cuya personería legitima con la copia
2 certificada del nombramiento que acompaña para
3 que sea agregado al final de este instrumento como
4 documento habilitante, y quien declara además, que
5 su nombramiento se encuentra en plena vigencia;
6 El compareciente es mayor de edad, capaz de
7 obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en
8 virtud de haberme exhibido su documento de
9 identificación, cuya copia certificada se agrega a
10 este instrumento. Bien instruido en el objeto y
11 resultado de esta Escritura Pública a la que
12 procede con amplia y entera libertad, para su
13 otorgamiento me presenta la minuta al tenor
14 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
15 escrituras públicas a su cargo, sírvase a incorporar
16 una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL
17 AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
18 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE
19 COMERCIO Y MANDATO S.A. que se otorga
20 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
21 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento
22 de la presente escritura pública el señor
23 Ingeniero Antonio Tobar Cucalón, a nombre y
24 en representación, en su calidad de Presidente
25 Ejecutivo de la Compañía General de Comercio
26 y Mandato S.A., conforme lo acredita con su
27 nombramiento debidamente inscrito y aceptado
28 que se agrega a esta minuta como documento

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 habilitante y debidamente autorizado por la Junta
2 General Extraordinaria de Accionistas celebrada
3 el día miércoles catorce de abril del año dos
4 mil diez.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
5 **DOS.UNO.** La COMPAÑÍA GENERAL DE
6 COMERCIO Y MANDATO S.A. se constituyó
7 mediante escritura pública otorgada el dos de
8 febrero de mil novecientos treinta y cuatro ante el
9 Escribano Público del Cantón Guayaquil, el señor
10 Federico Bibiano Espinoza e inscrita en el Registro
11 Mercantil del mismo Cantón, el veintiséis de
12 febrero del mismo año de acuerdo con el auto
13 dictado por el Señor Juez Segundo Cantonal de
14 Guayaquil; **DOS.DOS.** El estatuto social de la
15 compañía ha sido objeto de varias reformas, siendo
16 la última la que consta en la escritura pública
17 otorgada el veinticuatro de julio del año dos mil
18 ocho, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
19 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites e
20 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
21 Guayaquil el diecinueve de agosto del mismo año;
22 **DOS.TRES.** El capital social de la compañía ha
23 sido objeto de varios aumentos, siendo el último
24 el que acordó la Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas de la compañía en sesión celebrada
el día miércoles tres de marzo del año dos mil diez,
en la que se aprobó aumentar el capital suscrito
y pagado de la compañía a la suma de siete



1 millones veintiséis mil sesenta y ocho dólares de
2 los Estados Unidos de América, esto es, dentro
3 del límite del capital autorizado, conforme consta
4 de la Protocolización del Acta de Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas y más documentos
6 legales otorgados ante el Notario Trigésimo
7 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger
8 Arosemena Benites, el dieciséis de marzo del
9 año dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil
10 del mismo Cantón el veintidós de marzo del
11 mismo año; **DOS.CUATRO** La Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA
13 GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.,
14 en sesión celebrada el miércoles catorce de abril
15 del año dos mil diez, cuya acta certificada se
16 agrega a la presente escritura como documento
17 habilitante resolvió **PRIMERO:** Aumentar el
18 capital autorizado de la compañía de la suma de
19 SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA
20 Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA a la suma de CATORCE
22 MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL
23 CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y,
25 **SEGUNDO:** Reformar el Artículo Quinto del
26 Estatuto Social de la compañía que trata del
27 capital.- **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL**
28 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO**

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el
2 señor Ingeniero Antonio Tobar Cucalón, a nombre
3 y en representación y en su calidad de
4 Presidente Ejecutivo de la Compañía General de
5 Comercio y Mandato S.A., declara: **PRIMERO:**
6 Que se aumenta el capital autorizado de la compañía
7 a la suma de CATORCE MILLONES CINCUENTA
8 Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA; **SEGUNDO:** Que se reforma el
11 Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo
12 que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL
13 AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital
14 autorizado de la compañía es de CATORCE
15 MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO
16 TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA; y, el capital suscrito
18 es de SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL
19 SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
21 siete millones veintiséis mil sesenta y ocho
22 acciones ordinarias, nominativas y de un valor
23 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMÉRICA cada una. Las acciones constarán
25 en títulos que pueden contener una o más acciones
26 contendrán los requisitos previstos en la ley
27 para su emisión"; y, **TERCERO:** El Doctor
28 Carlos Julio Arosemena Arosemena y/o la Abogada



1 Cecilia Arosemena Tanner quedan autorizados
2 para realizar todos los trámites pertinentes para la
3 completa legalización de esta escritura y su
4 inscripción en el Registro Mercantil.- **CUARTA:**
5 **DECLARACIÓN JURADA.**- El señor Ingeniero
6 Antonio Tobar Cucalón, en su calidad de Presidente
7 Ejecutivo de la compañía, declara bajo juramento
8 que su representada no mantiene contrato alguno
9 de obras públicas con el Estado ni con ninguna
10 de sus instituciones.- Agregue usted Señor Notario
11 las demás formalidades de estilo para la perfecta
12 validez de este instrumento.- (firma ilegible) Doctor
13 Carlos Julio Arosemena Arosemena.- Abogado.-
14 Registro número setecientos setenta y siete.- Colegio
15 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
16 **MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se
17 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-
18 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el
19 Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la
20 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma,
21 ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el
22 Notario de todo lo cual doy fe.-

23

24

25 p. COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y
26 MANDATO S.A.

27 R.U.C. 0990009732001

28

O t o r -

COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO
S.A.

Guayaquil, 15 de Agosto del 2008

Señor Ingeniero:
ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que el Directorio de la COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un periodo de DOS AÑOS. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de septiembre del 2006.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos autorizada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 30 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de agosto del mismo año.

COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de febrero de 1934, ante el Escribano Público del cantón Guayaquil Federico B. Espinoza e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,

Cecilia Arosemena T.

Ab. Cecilia Arosemena Tanner
Secretaria de la Sesión

Declaro que acepto el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía.- Guayaquil, 15 de Agosto del 2008.



[Signature]
ING. ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN
C.I. 0903777993
Domicilio: Av. del Periodista y C. L. Plaza Dañín
Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 44.272
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Agosto del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la COMPAÑIA
GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., a favor de
ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALON, a foja 100.247, Registro
Mercantil número 17.781.

ORDEN: 44272



s 9.30

REVISADO POR

[Signature]



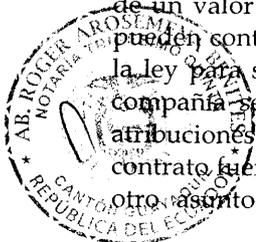
REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, 22 ABR 2008

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

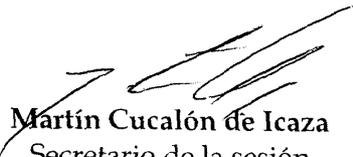
En Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del año dos mil diez, a las nueve horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía General de Comercio y Mandato S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Skyline Equities Group LLC, debidamente representada por el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 2'459.123 acciones, con derecho a 2'459.123 votos; y, la compañía Abera LLC, debidamente representada por el señor Tulio Almir Sancán Baque, propietaria de 4'566.945 acciones, con derecho a 4'566.945 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos, **PRIMERO:** aumentar el capital autorizado de la compañía; y, **SEGUNDO:** reformar su estatuto social. Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía señor Ing. Antonio Tobar Cucalón y de Secretario actúa el Vicepresidente señor Martín Cucalón de Icaza. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses sociales de la compañía aumentar su capital autorizado. La Junta luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO:** Aumentar el capital autorizado de la compañía de la suma de **DE SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a la suma de **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; **SEGUNDO:** Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía que trata sobre el capital, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS dólares** de los Estados Unidos de América; y, el capital suscrito es de **SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO dólares** de los Estados Unidos de América, dividido en siete millones veintiséis mil sesenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y de un valor de **UN DÓLAR** cada una. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o más acciones y contendrán los requisitos previstos en la ley para su emisión"; y, **TERCERO:** Otorgar al Presidente Ejecutivo de la compañía señor Ing. Antonio Tobar Cucalón las más amplias facultades y atribuciones a fin de que sin limitación alguna intervenga en cuanto acto o contrato fuere necesario para el fiel cumplimiento de estos fines. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un



7

momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Ing. Antonio Tobar Cucalón - Presidente de la sesión; f) Martín Cucalón de Icaza - Secretario de la sesión; f) p. Skyline Equities Group LLC - Víctor Ernesto Estrada Santistevan - Apoderado; f) p. Abera LLC - Tulio Almir Sancán Baque - Apoderado.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 14 de abril del 2010.



Martín Cucalón de Icaza
Secretario de la sesión



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990009732001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

NOMBRE COMERCIAL	FEC. CONSTITUCION:	02/02/1994
CLASE DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/02/1994
	FEC. INSCRIPCION:	31/01/1981
	FEC. ACTUALIZACION:	31/01/2001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION, ARTIFACTOS ELECTRODOMESTICOS Y ARTICULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TOBAR CUCALON ANTONIO ALBERTO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia GUAYAS, Canton GUAYAQUIL, Parroquia AYACUCHO, Calle AV 9 DE OCTUBRE, Intersección GARCIA AVI 550, Telefono: 2325119, Apartado Postal: 09-0419, Email: e.w.c.mandato.com, Fax: 2369320

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- VENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- IVA MENSUAL
- RETENCIONES IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 0001 al 079

ABIERTOS: 18
CERRADOS: 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Andrea Colombo Cordeiro

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANDREA COLOMBO CORDEIRO
Barrionuevo de Bontas Internas
Litoral Sur

Usuario: APCOLONBO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 22 AGOSTO 2001



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 22 ABR. 2010

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

11 OCT 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULATION

CITADANIA No. 090377779-3

Nombre: TOBAR ANTONIO ALBERTO

Edad: 1,950

Identificación: 01 507 01520

Residencia: GUAYAQUIL

Ocupación: 50




EQUATORIANA***** V33449242

NACIONALIDAD: CASADO DIGNA ARCENTALES

CATEGORIA: SUPERIOR EMPLEADO

PROFESION: FIBROCISSCO TRABAJADOR

EXPERIENCIA LABORAL: SUPERINTENDENTE

FECHA DE EMISION: 27/07/99

FECHA DE CADUCIDAD: 07/07/2001

NUMERO: 0418905-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD: 

SELLO DE IDENTIFICACION: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO: 082-0016

CELLA: 0903777893

TOBAR CUCALON ANTONIO ALBERTO

QUITAS: SAMBORONDON

PROVINCIA: SAMBORONDON

PARROQUIA: LA PUNTILLA

ZONA: ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 22 ABR 2010

Guayaquil,

Ab. Roger Arosmena Benites
 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gante.-

ING. ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN

C.C. 090377799-3

C.V. 082-0016

PRESIDENTE EJECUTIVO

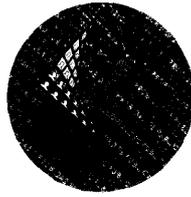
EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, en siete fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



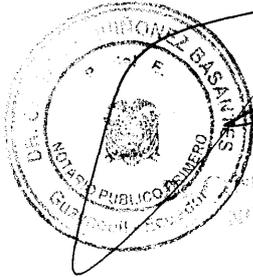
RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0003351, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Humberto Moya González, el veinticinco de mayo del año dos mil diez, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el veintidós de abril del año dos mil diez.- Guayaquil, tres de junio del año dos mil diez.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



DILIGENCIA: Dr. Cristian Quiñonez Basantes, Notario Primero del Cantón Guayaquil (I).- Se tomo nota al margen de la matriz de la resolución #SC-IJ-DJC-G-100003351, DE 25 de Mayo DE 2010, Intendente de Compañía de Guayaquil, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital Autorizado de la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANONIMA, según consta de la escritura otorgada ante el Abogado Rogger Arosemena Benites, Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil.- Guayaquil, 11 de Junio de 2010.



Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL.





NUMERO DE REPERTORIO: 29.587
FECHA DE REPERTORIO: 18/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Junio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-100003351, dictada el 25 de Mayo del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado y la **Reforma de Estatutos**, de **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas 63.757 a 63.774, Registro Mercantil número 11.961. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29587



S

REVISADO POR

Zoila Cedeño y
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA